



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2006/1/1002.

Montevideo, 14 de diciembre de

2006.-

### RESOLUCIÓN 270 ACTA 040

**VISTO:** El procedimiento de Licitación Abreviada N° 6/2006 dispuesto por Resolución N° 145/006 de 27 de julio de 2006 de esta Unidad Reguladora, para la adquisición de equipos láser multifuncionales y contratación del suministro de consumibles.

**RESULTANDO: I)** Que por dicho acto administrativo, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y cometiéndose al Departamento de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**II)** Que se efectuaron las invitaciones de estilo, publicaciones y con fecha 17 de octubre de 2006 se procedió a la apertura de las propuestas, habiéndose presentado las siguientes empresas: Romis S.A., La Oficina S.R.L., Tecnomax S.A., Ganiplus S.A., Emme Sistemas S.A., Districomp S.A. y Plus Ultra S.A.

**CONSIDERANDO: I)** Que respecto a los criterios generales para la determinación de la oferta más conveniente, se han tenido en cuenta, entre otros, aspectos tales como el precio y los antecedentes de los oferentes en contrataciones con la Administración, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.

**II)** Que en mérito a lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la licitación de obrados a la propuesta presentada por la empresa Emme Sistemas S.A., de seis equipos láser multifuncionales, por un monto de \$ 115.351,25 (Pesos uruguayos ciento quince mil trescientos cincuenta y uno con 25/100) impuestos incluidos, y el suministro de los consumibles, para los seis equipos multifuncionales, excepto papel a pagar en forma mensual por la cantidad de copias e impresiones mensuales por el plazo de un año con opción a dos a un precio por copia de \$ 0,260 (pesos uruguayos 260/1000) impuestos incluidos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.vii.c del Pliego Particular de condiciones, el que se ajustará de acuerdo a la aplicación de la fórmula paramétrica: Variación de dólares americanos 50 % e IPC 50 %, el 1° de enero y 1° de julio de cada año a contar desde la firma del contrato.

**III)** Que el gasto que genera esta adjudicación de los equipos láser multifuncionales será atendido con cargo al objeto del gasto 324 Equipos de Imprenta, Fotocopiadoras y similares, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 988, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

**IV)** Que el gasto que genera la contratación de suministro de consumibles será atendido con cargo a al objeto del gasto 254 “De equipos de oficina”, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

**1.-**Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada N° 006/2006 cuyo objeto es la adquisición de seis equipos láser multifuncionales a la empresa Emme Sistemas S.A., por un monto de \$ 115.351,25 (pesos uruguayos ciento quince mil trescientos cincuenta y uno con 25/100) impuestos incluidos.

**2.** Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas la contratación del suministro de los consumibles para los seis equipos multifuncionales, excepto papel, a la empresa Emme Sistemas S.A., a pagar en forma mensual por la cantidad de copias e impresiones mensuales por el plazo de un año con opción a dos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.vii.c del Pliego Particular de condiciones, a un precio por copia de \$ 0,260 (pesos uruguayos 260/1000) impuestos incluidos, el que se ajustará de acuerdo a la aplicación de la fórmula paramétrica: variación de dólares americanos 50 % e IPC 50 %, el 1° de enero y 1° de julio de cada año a contar desde la firma del contrato.

**3.-** La adjudicación de adquisición de los seis equipos láser multifuncionales será atendida con cargo al objeto del gasto 324 Equipos de Imprenta, Fotocopiadoras y similares, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 988, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

**4.** Que el gasto que genera la contratación de suministro de consumibles será atendido con cargo a los objeto del gasto 254 “De equipos de oficina”, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

**5.-** Pase a Secretaría General a sus efectos. Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, en la Presidencia de la República, notifíquese al adjudicatario. Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.-